

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

- a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.
- b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador bastanteados a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación o por cualquier otro ejercente en la provincia.
- d) Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa de su propiedad en la Aldea de El Rocío.
- e) Las demás cláusulas que se encuentran señaladas en el Pliego de Condiciones.

La presentación de Pliegos será de 10 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Cada parcela será objeto de subasta y remate independientes, que se desarrollará por el orden establecido en la relación anexa al presente.

Como quiera que cada persona no puede ser adjudicataria más que de una parcela, una vez que resulte adjudicatario provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes serán rechazadas y eliminadas para las subastas siguientes.

Pago. Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la parcela de que haya resultado adquirente, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de siguiente al de la notificación.

Las demás formalidades de pago y formalización de Escritura Pública son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-120/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Andrés González Ferrera. C/ Mar de Leva, s/n.

## MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., c/ ....., núm. ...., provisto del DNI núm. ...., expedido en ....., en fecha ....., en nombre y representación de ....., según acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el B.O. de ....., núm. .... de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra mediante subasta pública de la parcela núm. .... de la calle ..... de los Ruedos de El Rocío, se compromete a su adquisición en la cantidad de ..... ptas. (.....) (en letra y número).

Almorte, ..... de ..... de 199 .....  
(Firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almorte, 31 de julio de 1995.- El Alcalde.

## PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

*RESOLUCION de 31 de julio de 1995, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica.*

Este Patronato Municipal de Deportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

Obra: Adjudicación definitiva de las obras de Construcción de una Sala de Barrio en Avda. Blas Infante, s/n, con alternativas y/o variantes.

Importe de la adjudicación: 219.128.398 ptas. (I.V.A. incluido).

Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S.A.

Sistema de adjudicación: Concurso abierto.

Córdoba, 10 de agosto de 1995.- El Presidente.

## 5.2. Otros anuncios

Localidad: Punta Umbría (Huelva).  
Establecimiento público y domicilio: Discoteca Neivi, sito en Complejo «Noche y Día» de Punta Umbría.  
Infracción: Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
Sanción propuesta: 25.000.

Expediente: H-123/95-E.P.  
Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Isidoro Márquez Fortes. C/ Cañavate, 25.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
Establecimiento público y domicilio: Burguer Mc'Donny, C/ Cañavate, núm. 25 de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
Sanción propuesta: 100.000 ptas.

Expediente: H-134/95-E.P.  
Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Macías Pérez. Avda. de Andalucía, núm. 29.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).  
 Establecimiento público y domicilio: Bar «Mandrágora».  
 C/ Ancha, s/n de Punta Umbría (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de  
 febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
 Sanción propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-139/95-E.P.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don  
 Ramón Fraile Vázquez. C/ Coquina, núm. 2, pasaje Delfín,  
 ptal. 10, 4.º B.  
 Localidad: Punta Umbría (Huelva).  
 Establecimiento público y domicilio: Bar «Bitácora».  
 C/ Ancha, s/n de Punta Umbría (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de  
 febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
 Sanción propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-140/95-E.P.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Víctor  
 Carvajal de la Corte. Plaza Pérez Pastor, s/n.  
 Localidad: Punta Umbría (Huelva).  
 Establecimiento público y domicilio: Bar «Ghetto».  
 Sitio en Plaza Pérez Pastor, s/n de Punta Umbría (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de  
 febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
 Sanción propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-141/95-E.P.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José  
 Luis Serrano Barrios. C/ Lucena del Pto., 44. Huelva.  
 Establecimiento público y domicilio: Cafetería «Tomi  
 Playa», sito en Urb. de El Portil de Punta Umbría (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de  
 febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
 Sanción propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-144/95-E.P.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan  
 Antonio Sánchez Roldán. Sector G, parcela núm. 6.  
 Localidad: Matalascañas (Huelva).  
 Establecimiento público y domicilio: «Bar Elite». Sec-  
 tor A, parcela 29 de Matalascañas (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de  
 febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
 Sanción propuesta: 125.000 pesetas.

Expediente: H-148/95-E.P.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan  
 Pedro Vega Rivero. Edificio Los Cigüeñas, núm. 1-1.º  
 Dcha.  
 Localidad: Matalascañas (Huelva).  
 Establecimiento público y domicilio: Disco Bar «El  
 Sótano». Sector A, de Torre la Higuera.  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de  
 febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
 Sanción propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-149/95-E.P.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don  
 Pedro Rodríguez Arnáu. Seminario la Higuera, Blq., 2,  
 1.º-B.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
 Establecimiento público y domicilio: «Bar Pedrucho»,  
 sito en Paso Santana de Isla Cristina (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de  
 febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
 Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-150/95-E.P.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Paulo  
 J. Mendes dos Reis e Castro. C/ Langostino.  
 Localidad: Punta Umbría.  
 Establecimiento público y domicilio: Pub Arte. C/  
 Langostino de Punta Umbría (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de  
 febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
 Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-152/95-E.P.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Darío  
 Jiménez del Río. C/ Ancha, núm. 42.  
 Localidad: Punta Umbría (Huelva).  
 Establecimiento público y domicilio: Cafetería «El  
 Pirata», sito en C/ Ancha, núm. 42 de Punta Umbría.  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de  
 febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
 Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-157/95-E.P.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don  
 Román Pérez Navarro. C/ Diego Pérez Pascual.  
 Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
 Establecimiento público y domicilio: Bar Casino. C/  
 Diego Pérez Pascual de Isla Cristina (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de  
 febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
 Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-160/95-E.P.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña  
 Rosa M.ª Acosta López. C/ Jiménez Vaquero, 10.  
 Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
 Establecimiento público y domicilio: Bar Las Cañas,  
 sito en C/ Cañabate de Isla Cristina (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de  
 febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
 Sanción propuesta: 70.000 ptas.

Expediente: H-167/95-E.P.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña  
 Aurora Trinidad Blanes Rodríguez. Edif. Los Mimbra-  
 les, 2.º 10.  
 Localidad: Matalascañas (Huelva).  
 Establecimiento público y domicilio: Bar Finalmente,  
 sito en Sector A, parcela 33.  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de  
 febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.  
 Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-170/95-E.P.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don  
 Francisco José Carcela Gamero. C/ Olmos, núm. 1.

Localidad: Zalamea la Real (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar «Escotte», sito en C/ Santa Clara de Mazagón (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-177/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Rosa M.º Acosta López. C/ Jiménez Vaquero, 10.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Las Cañas. C/ Cañabate de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 35.000 pesetas.

Huelva, 28 de julio de 1995.- El Delegado, José Antonio Muñel Romero.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de San Fernando (Cádiz), por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de Comprobación de Valor practicado.

Como presentador del documento referenciado, en el que se declara la Base Imponible a los efectos de liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, se le notifica que por el Servicio de Valoración, en el expediente abajo indicado el Valor Comprobado, lo que ha dado lugar a la Liquidación.

El importe de dicha liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en el plazo siguiente:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación en el BOJA hasta el 5 del mes siguiente, para las notificaciones publicadas desde los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente, si el último fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Transcurridos cualesquiera de los mismos sin haberse efectuado el ingreso, se incurrirá en sanción por falta de pago dentro del plazo legal y se procederá a su cobro por la vía de apremio.

De conformidad con lo establecido en los arts. 49, 50 y 51 del Texto Refundido del Impuesto, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA, podrá impugnar el acto notificado por medio de Recurso de Reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 1.º del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Regional.

Asimismo podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, en corrección del resultado obtenido en el expediente de Comprobación de Valores, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente, que determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de

reclamación contra las mismas, con devengo en su caso, de los correspondientes intereses de demora.

M.º Cristina Martínez Zafra. Barcelona.

Valor Declarado: 1.500.000 ptas.

Valor Comprobado: 2.380.050 ptas.

Liq. núm.: 18/95. Base imponible: 880.050 ptas.

Total a ingresar: 54.387 ptas.

San Fernando, 10 de julio de 1995.- El Delegado, P.O., El Secretario General, José L. Fernández Díaz.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 28 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, 2.º planta concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-44/95.

Encausado: Don Francisco José Cala Cava.

Último domicilio: C/ Maestra Aurora Romero, núm. 1, 8.º D. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-44/95.

Encausado: Don Antonio Márquez Barba.

Último domicilio: Avda. Muñoz de Vargas, 2, 2.º B. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-291/92.

Encausado: Autonáutica Huelva, S.A.

Último domicilio: Escultora Miss Whitney, núm. 51. Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción. Hoja de liquidación núm. 019558-E, e instrucciones para el pago.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-382/92.

Encausado: Industrias Cárnicas de Jabugo.

Último domicilio: C/ Industrias, núm. 2 El Repilado-Jabugo (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción. Hoja de liquidación núm. 019640-E, e instrucciones para el pago.